

Fecha: 26-06-2025

Medio: La Estrella de Valparaíso

Supl.: La Estrella de Valparaíso

Tipo: Noticia general

Título: Acusan que Plan de Manejo del campo dunar es letra muerta

Pág.: 2

Cm2: 665,0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

16.000

82.502

■ No Definida

Acusan que Plan de Manejo del campo dunar es letra muerta

Movimiento Duna Viva planteó que pese a observaciones de Contraloría a las acciones realizadas por la Seremi de Medio Ambiente y la municipalidad de Concón, se mantiene la desprotección del Santuario de la Naturaleza.

Mirian Mondaca Herrera
mirianmondaca@estrellavalpo.d

Como ya nos tiene acostumbrados, recientemente la Contraloría General de la República (CGR) advirtió en el marco de la liberación del informe "Resultados de Fiscalización 2024", con hallazgos de auditorías e investigaciones especiales del 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025, diferentes irregularidades en organismos públicos del país. Y, en el caso de la Región de Valparaíso, entre la más de una decena de estas entidades de la zona los ojos se posaron sobre la Seremi de Medio Ambiente y el municipio de Concón, y su nivel de cumplimiento en torno al Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza Campo Dunar de la Punta de Concón.

SIN AVANCES

En su informe, la CGR detalló que la Seremi de Medio Ambiente no ha avanzado en la gestión e implementación de 19 de las 29 actividades del Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza. Estas actividades se relacionan principalmente con el establecimiento de alianzas con actores locales, control de especies exóticas introducidas, fiscalización y control, investigación científica y aplicada, plan de educación ambiental y plan de uso público. Además, la Contraloría advirtió que tampoco ha llevado a cabo acciones para ejecutar el Plan de Monitoreo de los Objetos de Conservación.

En el caso del municipio, se informó que no cuenta con una planificación a corto o mediano plazo en que se definan las acciones a ejecutar para la implementación de



EL SEREMI DE MEDIO AMBIENTE ASEGURÓ QUE ESTÁN A LA ESPERA DE QUE EL PROPIETARIO ACEPTÉ SER PARTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN.

la ordenanza local sobre protección del Santuario de la Naturaleza. También que no ha avanzado en la implementación de 6 de las 21 actividades consideradas en el Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza, donde es responsable de su coordinación y que, según señaló el ente contralor, debieron comenzar su desarrollo durante el año uno y dos desde la entrada en vigor de dicho instrumento, que data de 2021.

Frente a estos incumplimientos expuestos, el abogado del movimiento Duna Viva, Gabriel Muñoz, enfatizó que lo que dice la CGR coincide con lo señalado en los fallos judiciales y ambientales, "esto es que el Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza del Campo Dunar, se ha convertido en verdadera letra



LA COMUNIDAD ESTÁ PREOCUPADA POR LA CONSERVACIÓN.

muerta", manifestó.

En ese sentido, aseguró que ni el municipio ni la Seremi han cumplido el rol que les incumbe en el marco del Plan de Manejo. "El santuario Dunar de Concón ha sufrido una depredación inmobiliaria permanente, ante la indolencia y complicidad de la autoridad correspondiente, y la duna ya no puede esperar más" remarcó el jurista.

En esa misma línea, el

vocero del movimiento, Hernán Madariaga, sostuvo que con estos hallazgos expuestos por Contraloría queda en evidencia que "nuevamente las autoridades a pesar de sus promesas o voluntades o intenciones, vuelven a dejar en el desamparo al campo dunar".

"Hemos tenido que ser como movimiento Duna Viva una vez más quienes pongamos esto en la palestra, quienes interpelemos

a la autoridad, cuando acá lo que necesitamos son autoridades que cumplan su rol, que cumplan sus compromisos y con lo que la ley y en particular el Plan de Manejo respecto al santuario del Campo Dunar les mandata y les exige", añadió.

MEDIO AMBIENTE

A raíz de los incumplimientos expuestos por la CGR, el seremi de Medio Ambiente, Álex Galleguillos, sostuvo que el organismo que encabeza ha coordinado reuniones con el Comité de Gestión "a fin de revisar información actualizada de línea base y puesta en valor del área protegida, también en el reglamento para el funcionamiento del comité". En ese sentido, aseguró que están a la espera que el propietario acepte ser par-

6

objetos de conservación identifica el Plan de Manejo, entre ellos las dunas y la vegetación nativa dunaria.

te de este comité del área protegida.

"Como Seremi hemos intentado en reiteradas ocasiones ponernos en contacto con el propietario para que sean parte de dicho comité y nos permitan avanzar en la conservación del área, lo que a la fecha no ha sido posible", señaló. Consultados al respecto, desde Reconsa, la empresa propietaria, declinaron entregar declaraciones.

MUNICIPIO

En tanto, desde el municipio de Concón, la encargada de la Dirección de Medio Ambiente, Belén Ponce, aseguró que sí están trabajando en el cumplimiento de las 21 actividades consideradas en el Plan de Manejo, ya que están realizando vuelos de dron constantes y calendarizados. Además, que entre otras cosas, se están realizando las charlas con actores locales, que tiene relación con las empresas y locales adyacentes al santuario.

No instante, en otro punto, planteó que es difícil abordar la problemática de los microbasurales y del acceso de animales. Esto, porque el propietario debe autorizar para ingresar a la propiedad privada. "Es importante destacar que, si bien es un Santuario de la Naturaleza, es de propiedad privada. Entonces el municipio no puede realizar ninguna medida sin la autorización del propietario", finalizó Ponce. ☺